



Elkin Herra
13/9/2019.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el mismo, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 216 del once (11) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo el radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00052-00**, instaurado por el señor **ORLANDO DE JESÚS DUQUE GIRLADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **3.493.050**, a través de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras –en adelante UAEGRTD-; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga respecto a la porción de terreno de un predio de mayor extensión que a continuación se describe:

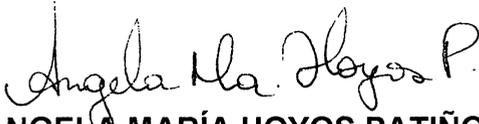
ID	195572
NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	Hortoná
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	05-649-2-01-00-0008-00044-00-00
FICHA PREDIAL:	18703740
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-9851
ÁREA:	Cuatro mil setecientos sesenta y cinco (4765) metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección Este hasta llegar al punto 155726 con Giraldo Agudelo en una distancia de 66,87 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 155726 en línea quebrada en dirección Sur que pasa por los puntos 155717, 11, 10 y 155725 hasta llegar al punto 1 con Arcesio Giraldo en una distancia de 35,03 metros, Orlando Duque en una distancia de 16,15 metros y con Jesús María Duque en una

	distancia de 97,93 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 12 con Jesús María Duque en una distancia de 28,84 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 12 en línea recta en dirección Occidente que pasa por los puntos 13,4 y 5 hasta llegar al punto 6 con Jesús María Duque en una distancia de 87,77 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho.

Para los efectos de que comparezcan las personas interesadas, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Luis Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

Medellín, 12 de septiembre de 2019


ÁNGELA MARÍA HOYOS PATIÑO
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 16 del mes de septiembre de 2019, a las 8:00 a.m.

Angela Ma. Lloja P.

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria